

**ACTA DE CABILDO No. 61  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 18 DE JUNIO DE 2010**

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, señala: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 119 fracción XI y XII de la Constitución Política del Estado, 41, 42, 43 y 74 de la Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Zacatecas, siendo las 12 horas con 55 minutos del día 18 de junio del año 2010, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Cabildo número sesenta y uno. Le solicito al Encargado del Despacho de Secretaría de Gobierno Municipal, Lic. Ramón Augusto Vázquez López, tome lista de asistencia y en su caso declare la existencia de quórum legal para sesionar". **1.- Lista de Asistencia.** El **C. Encargado del Despacho de Secretaría de Gobierno Municipal, Lic. Ramón Augusto Vázquez López**, procedió a pasar lista, encontrándose presentes: el Ciudadano Presidente Municipal, LAE. Jesús López Zamora, la C. Síndico Municipal Ing. María del Consuelo Arguelles Arellano, los Ciudadanos Regidores: 1.- Javier Reyes Romo, 2.- Juana Esparza Vázquez, 3.- Rodrigo Román Ortega, 4.- Salim Francisco Valdés Sabag, 5.- Emilio Parga Carranza, 6.- Fernando Becerra Chiw, 7.- Gabriela Reyes Cruz, 8.- Josefina Balderas Castañeda.

DR. UBALDO GARCIA ESCAREÑO  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



MEMORANDUM

LIC. IGNACIO JIMENEZ CASTRO  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL  
**P R E S E N T E**

A través de este conducto, y toda vez que fui notificado de la Sesión Extraordinaria de Cabildo próxima a realizarse el viernes 18 de Abril, le comunico a usted la imposibilidad de asistir a la misma.

Considerando lo anterior, con fundamento legal y aplicable al artículo 118 del Reglamento Interior del Honorable ayuntamiento de Zacatecas, solicito sea justificada mi inasistencia.

Sin otro particular de momento, me despido de usted agradeciendo de antemano la atención que sirva brindar a la presente.

  
ATENTAMENTE  
ZACATECAS, ZAC., A 18 DE JUNIO DEL 2010  
"SUGRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"



C.c.p. Archivo

**ACTA DE CABILDO No. 61**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 18 DE JUNIO DE 2010**

**C. GABRIELA EVANGELINA PINEDO MORALES**  
**REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**IGNACIO JIMENEZ CASTRO**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**  
**PRESENTE**

Por medio de la presente y de la manera más atenta, me dirijo a usted según el artículo 118 del reglamento interior del Honorable Ayuntamiento para Informarle que me es imposible asistir a la sesión extraordinaria num. 61 que tendrá verificativo el día de hoy en punto de las 12:00 horas, por cumplir con un compromiso previo de trabajo

Sin mas por el momento y esperando contar con su comprensión me despido de usted no sin antes enviarle un cordial saludo de mi parte.

ATENTAMENTE

  


**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION”**  
**ZACATECAS, ZAC. A 18 DE JUNIO DEL 2010**

**ACTA DE CABILDO No. 61  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 18 DE JUNIO DE 2010**

**C. CRUZ TIJERIN CHAVEZ**  
REGIDOR DEL HONORABLE CABILDO  
MEMORANDUM 258/10  
ZACATECAS, ZAC., A 18 DE JUNIO DEL 2010.

**LIC. IGNACIO JIMENEZ CASTRO**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**  
**PRESENTE.**

Por medio del presente, me dirijo a Usted para expresarle la imposibilidad de asistir a la Sesión de Cabildo próxima a realizarse, por encontrarme realizando algunas actividades inherentes a mi responsabilidad como miembro de ese H. Ayuntamiento. Considerando lo anterior y con fundamento legal y aplicado al Artículo 118 inciso C, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, solicito sea justificada.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION "

**C. CRUZ TIJERIN CHAVEZ**

SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPAL  
18 JUN. 2010  
RECIBIDA  
10.276

**ACTA DE CABILDO No. 61**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 18 DE JUNIO DE 2010**

L.A.E RAUL DUEÑAS ESQUIVEL  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

MEMORANDUM



IGNACIO JIMENEZ CASTRO  
SECRETARIA GENERAL  
ENCARGADO DE DESPACHO  
**PRESENTE**

A través de este conducto, y toda vez que fui notificado de la Sesión Extraordinaria de cabildo próxima a realizarse el viernes 18 de Junio, le comunico a usted que por compromisos adquiridos con anterioridad, me es imposible llegar puntual a dicha Sesión, informando mi incorporación mas tarde.

Sin otro particular de momento, me despido de usted agradeciendo de antemano la atención que sirva brindar a la presente.

ATENTAMENTE  
ZACATECAS, ZAC., A 17 DE JUNIO DE 2010  
"SUGRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"



C.c.p. Archivo



**MEMORANDUM**

**LIC. IGNACIO JIMENEZ CASTRO.  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.  
P R E S E N T E.**

*Por medio de la presente y de la manera más atenta me dirijo a usted con el motivo de informarle que por compromisos adquiridos con anterioridad referentes a la comisión edilicia que presido, me es imposible asistir puntualmente a la sesión extraordinaria de cabildo del presente 18 de Junio, informándole que me integrare a la mencionada sesión en cuanto me sea posible.*

*Sin más por el momento me despido de Usted, su seguro y atento servidor.*

**ATENTAMENTE  
ZACATECAS, ZAC. A 18 DE JUNIO DEL 2010.  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

  
**L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS.  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2007-2010**

**SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPAL**  
18 JUN. 2010  
9:05  
**RECIBIDA**  


**ACTA DE CABILDO No. 61**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 18 DE JUNIO DE 2010**

**2.- Declaración de Quórum Legal.** El **C. Encargado del Despacho de Secretaría de Gobierno Municipal, Lic. Ramón Augusto Vázquez López**, menciona: “informo al Pleno del Cabildo que llegó a la correspondencia de la Secretaría de Gobierno Municipal 5 oficios dirigidos al titular de la Secretaría de Gobierno Municipal por parte de los regidores Manuel Gerardo Lugo Balderas, Raúl Dueñas Esquivel, Ubaldo García Escareño, Gabriela Evangelina Pinedo Morales y Cruz Tijerín Chávez, de estos oficios dos regidores, es el caso de Manuel Gerardo Lugo Balderas y Raúl Dueñas Esquivel, solicitan permiso para integrarse más tarde a la sesión, por lo que de el Doctor Ubaldo García Escareño, Gabriela Evangelina Pinedo Morales y Cruz Tijerín Chávez, solicitan se les excuse de su asistencia a la sesión de Cabildo, informo a la Honorable Asamblea que son **10** asistencias por lo tanto no existe quórum legal para sesionar, en términos de lo previsto en el artículo 33 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, se declara un receso de media hora para dar oportunidad de que exista quórum legal para sesionar, en caso contrario se levantará el acta correspondiente para los efectos legales a que haya lugar”. **RECESO DE 30 MINUTOS.** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, señala: “le solicito al Encargado del Despacho de Secretaría de Gobierno Municipal, Lic. Ramón Augusto Vázquez López, tome lista de asistencia y en su caso declare la existencia de quórum legal para sesionar”. El **C. Encargado del Despacho de Secretaría de Gobierno Municipal, Lic. Ramón Augusto Vázquez López**, procedió a pasar lista, encontrándose presentes: el Ciudadano Presidente Municipal, LAE. Jesús López Zamora, la C. Síndico Municipal Ing. María del Consuelo Arguelles Arellano, los Ciudadanos Regidores: 1.- Javier Reyes Romo, 2.- Juana Esparza Vázquez, 3.- Rodrigo Román Ortega, 4.- Salim Francisco Valdés Sabag, 5.- Emilio Parga Carranza, 6.- Fernando Becerra Chiw, 7.- Gabriela Reyes Cruz, 8.- Josefina Balderas Castañeda, 9.- Jorge Fajardo Fría, 10.- Bertha Dávila Ramírez, 11.- María Elena García Villa, 12.- Jaime Ramos Martínez, 13.- Milagros del Carmen Hernández Muñoz, 14.- María Judith Hernández Terrones, 15.- Raúl Dueñas Esquivel, 16.- María de los Ángeles Fernández Guerrero. El **C. Encargado del Despacho de Secretaría de Gobierno Municipal, Lic. Ramón Augusto Vázquez López**, menciona: “informo a la Honorable Asamblea que son **18** asistencias, por lo tanto se declara que existe quórum legal para sesionar y en consecuencia todos los acuerdos que de ella emanen tendrán plena validez”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, menciona: “solicito al Encargado del Despacho de Secretaría de Gobierno Municipal, Lic. Ramón Augusto Vázquez López, de lectura al Proyecto del Orden del Día”. El **C. Encargado del Despacho de Secretaría de Gobierno Municipal, Lic. Ramón Augusto Vázquez López**, menciona: “Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, pongo a su consideración el Proyecto de Orden del día. **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 61. FECHA: 18 DE JUNIO DE 2010.** 1.- Lista de Asistencia. 2.- Aprobación en su caso de Quórum Legal. 3.- Aprobación en su caso, del Orden del Día. 4.- Aprobación en su caso, del acuerdo para ejercer la facultad prevista en el artículo 60 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, relativa a presentar iniciativas de Decretos ante la Legislatura del Estado, para solicitar a ésta otorgue el nombramiento a la capital del Estado de “Ciudad Heroica”, facultando al Presidente y Síndico Municipal para realizar los trámites correspondientes ante la propia Legislatura. 5.- Aprobación en su caso, para que la explanada de la Legislatura del Estado sea nombrada “Explanada José Miguel Gordo y Barrios”. 6.- Aprobación en su caso, para la colocación de placas conmemorativas determinando como lugares históricos al Palacio de la Mala Noche (Sede del Tribunal Superior de Justicia) y a la Antigua Casa de los Intendentes de Zacatecas (Actual Hotel Santa Lucía). Quiero informar también al Pleno del Ayuntamiento que se a solicitado por parte de la Legislatura del Estado sea bajado del orden del día el punto número 5 correspondiente a la aprobación en su caso, para que la explanada de la Legislatura del Estado sea nombrada “Explanada José Miguel Gordo y Barrios”. Lo anterior porque la Explanada de la Legislatura del Estado forma parte del inmueble de la misma Legislatura del Estado, entonces ellos nos solicitaban que les dejáramos a ellos la facultad de dictaminar a cerca precisamente del nombre que se le va a otorgar a

**ACTA DE CABILDO No. 61**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 18 DE JUNIO DE 2010**

esta Explanada”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, señala: “entonces solicito sea dado de baja el punto 5, se recorre la numeración y también solicito al Encargado del Despacho de Secretaría de Gobierno Municipal, sírvase a tomar la votación correspondiente con relación a la aprobación del orden del día”. El **C. Encargado del Despacho de Secretaría de Gobierno Municipal, Lic. Ramón Augusto Vázquez López**, menciona: “señoras y señores integrantes del H. Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al punto número 3, aprobación del orden del día, suprimiendo el punto número 5 y recorriéndose en consecuencia la numeración respectiva. El cual es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número 586)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, señala: “solicito al Encargado del Despacho de Secretaría de Gobierno Municipal, continúe con el desarrollo del orden del día”. El **C. Encargado del Despacho de Secretaría de Gobierno Municipal, Lic. Ramón Augusto Vázquez López**, menciona: “doy cuenta al H. Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el punto número: **4.- Aprobación en su caso, del acuerdo para ejercer la facultad prevista en el artículo 60 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, relativa a presentar iniciativas de Decretos ante la Legislatura del Estado, para solicitar a ésta otorgue el nombramiento a la capital del Estado de “Ciudad Heroica”, facultando al Presidente y Síndica Municipal para realizar los trámites correspondientes ante la propia Legislatura.**

**Zacatecas, Ciudad Heroica.**

Por: Manuel González Ramírez.

Cronista de Zacatecas.

Según el *Diccionario de la Lengua Española* (2003, t.6:814), el término «heroica» proviene del latín *heroicus*, y este del griego *ἥρωικός*, se dice de las personas y de las ciudades famosas por sus hazañas o virtudes, y, por extensión, también de las acciones. Se dice de la poesía o composición poética en que con brío y elevación se narran o cantan gloriosas hazañas o hecho grandes y memorables. De tal suerte que personajes han sido merecedores a tal cognomento, al igual que ciudades que por hazañas de sus habitantes o por haber sido escenarios de sucesos grandes y memorables también han sido distinguidas con ese título honorario.

Hasta el momento sólo 23 ciudades mexicanas han sido distinguidas con el título de Ciudades Heroicas que constituye un reconocimiento al sacrificio y heroicidad de las poblaciones al resistir o repeler ataques de grupos armados o de naciones extranjeras, desde la Independencia hasta la etapa pos revolucionaria. Ciudades que fueron la cuna de personas que no vacilaron por defender una causa e ingresaron a las batallas. Al respecto nos expresa el maestro Samuel Ruiz Madrigal en su obra *Ciudades heroicas de México*: “Quizá nunca llegaremos a saber a ciencia exacta qué les motivó a participar en tal o cual lucha. Pudieron quedarse al margen e ignorar los acontecimientos. No lo hicieron así. Probablemente deseaban para sus hijos legarles una patria libre”.

**ACTA DE CABILDO No. 61**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 18 DE JUNIO DE 2010**

Este tipo de reconocimientos han sido otorgados por los cabildos de las propias ciudades homenajeadas o por los Congresos de los estados, en homenaje a aquellos valientes luchadores que no dudaron en entregar su vida y su sangre a la causa de México.

Una de las primeras ciudades en hacerse acreedoras a ese galardón es el puerto de Veracruz, declarada Ciudad Heroica en tres ocasiones por igual número de acontecimientos que ahí se desarrollaron. El 18 de noviembre de 1826 se le concede la primera distinción por la defensa contra las últimas fuerzas españolas situadas en la fortaleza de San Juan de Ulúa. En 1898 se le reconoce dos veces más con ese título: por la valerosa participación en la Guerra de los pasteles (27 de noviembre de 1838) y por haber sido bombardeada por los invasores norteamericanos, el 22 de marzo de 1847. De tal suerte que en Veracruz se cuenta con un doble motivo por el cual un asentamiento puede ser declarado como Ciudad Heroica: por la participación de sus habitantes en defensas heroicas o por haberse sobrepuesto de acontecimientos adversos de que fueron víctimas.

Existen otras causas para la obtención de ese título honorario. Uno de los ejemplos lo constituye Ejutla, Oaxaca. El 24 de diciembre de 1866 se le confirió ese diploma por diversas acciones heroicas de personajes ejutlecos que participaron de manera importante en movimientos armados durante la guerra de Independencia, contra la dictadura santanista y contra la intervención francesa.

La ciudad de Zacatecas tiene demasiados méritos para ser honrada con el título de Ciudad Heroica. Haciendo referencia a algunos actores de la



historia, sobre todo, a personajes oriundos de esta Bizarra Capital que participaron en sucesos relevantes de la Independencia, de la Reforma y de la Revolución podríamos mencionar a los insurgentes Víctor Rosales (quien murió en combate y en 1823 recibió los honores de héroe nacional junto a Hidalgo, Morelos, Allende, entre otros) y al doctor José María Cos (ideólogo del movimiento de Independencia); al coronel Pedro Letechipía, militar zacatecano que combatió contra la intervención francesa, contra el imperio de Maximiliano y en la Guerra de Reforma; y además es el primer mexicano en ingresar a la Rotonda de los Hombres Ilustres en la capital de la República; Luz González Cosío de López, fundadora de la Cruz Roja Mexicana que desde la época de la Revolución se ha dedicado a salvar vidas y a realizar obras altruistas en todo el país en grado heroico.

Asimismo, la ciudad de Zacatecas ha sido escenario de un gran número de combates y ha sufrido las consecuencias de una gran cantidad de tomas (algunas de ellas devastadoras y sangrientas), a partir de 1810, tras el comienzo del movimiento independentista y que se prolongaron hasta las primeras décadas del siglo XX. Podríamos enumerar algunos casos.

La primera toma de la ciudad fue protagonizada por el insurgente Rafael de Iriarte, el 2 de noviembre de 1810. Sus autoridades y principales vecinos hicieron todo lo posible para pactar una toma “pacífica”.

En enero de 1811, Zacatecas proveyó de bastimentos y moneda a las fuerzas insurgentes que venían al mando de Miguel Hidalgo e Ignacio Allende. Cuando los principales jefes de la insurgencia abandonaron la ciudad dejaron un destacamento para cubrir la retirada. El 11 de febrero, los realistas

**ACTA DE CABILDO No. 61**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 18 DE JUNIO DE 2010**

comandados por J. Manuel Ochoa emprendió el ataque a Zacatecas tras vencer la heroica resistencia de los habitantes de “una ciudad que tenía un muro en cada ventana, en cada azotea un Castillo”, según lo refiere el maestro Roberto Ramos Dávila en su obra *Zacatecas, síntesis histórica* (1995:100).

El 15 de abril de 1811, la ciudad fue tomada después de varios combates por Ignacio López Rayón, nuevo jefe de lo que quedaba del ejército insurgente. Suceso que puede ser considerado como el de la reactivación de la lucha libertaria que estuvo a punto de sofocarse con la captura de los primeros jefes (Hidalgo, Allende, Aldama). Fue aquí en Zacatecas donde Rayón concibe la idea de otorgarle un gobierno a la América Mexicana, idea que cristalizó en Michoacán al crear la Junta de Zitácuaro. A esa junta y al Congreso de Anáhuac se adhirió el zacatecano José María Cos, quien más tarde formó parte del Congreso de Anáhuac y contribuyó a la redacción y firmó la Constitución de Apatzingán, la primera Carta Magna escrita de México. Junto con Morelos y Liceaga integró el triunvirato del poder ejecutivo del movimiento independentista. Asimismo, los tres firmaron el decreto de creación y luego crearían la primera Corte Suprema de Justicia de la Nación.

En los albores del periodo independiente, Francisco García Salinas asume la gubernatura del estado (1829-1834) y combate el centralismo promovido por Santa Anna. Convirtió a Zacatecas en bastión del federalismo que fue defendido con dignidad y valor por los zacatecanos.

Tras el juramento de la Constitución de 1857 se provocó un ambiente de inestabilidad en la ciudad de Zacatecas que era gobernada por liberales. Fue tomada el 19 de abril de 1858 por el general conservador Miguel Miramón.

Durante el segundo imperio, alrededor de 600 franceses y varias columnas de soldados mexicanos conservadores ocuparon la ciudad de Zacatecas, el 6 de febrero de 1864. El general J. Jesús González Ortega encabezó inicialmente la resistencia a los invasores, con una fuerza de 3,000 hombres. El 20 de noviembre de 1866, las fuerzas de ocupación abandonaron Zacatecas.

Al estallar la Revolución Mexicana, la ciudad fue tomada por el primer zacatecano en abrazar la causa maderista: Luis Moya Regis, el domingo de Ramos de 1911. Muchos zacatecanos se unieron a la lucha. “Los zacatecanos que por alguna vía se manifestaron, decían querer el fin del cacicazgo y de las tiendas de raya, la reducción de los impuestos y su aplicación equitativa, la elección popular de las autoridades, el respeto a la autonomía del municipio y, en fin, una administración honesta y eficaz como la que muchos recordaban se había vivido en los tiempos de Trinidad García de la Cadena” (*Historia mínima de Zacatecas. La fragua de una leyenda*, 1995:168).

Tras el asesinato de Madero en 1913, comenzó a operar en Zacatecas la División del Centro, comandada por Pánfilo Natera, quien tomó la ciudad de Zacatecas en junio de 1913.

Un año más tarde, el 23 de junio de 1914, la ciudad fue tomada a sangre y fuego por las tropas de Francisco Villa, quien venía apoyado por Pánfilo

**ACTA DE CABILDO No. 61**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 18 DE JUNIO DE 2010**

Natera y Felipe Ángeles. Según el doctor Enrique Florescano, la toma de Zacatecas fue la batalla más importante de la Revolución Mexicana (*Atlas histórico de México*, 2009:196). Con esta acción bélica, Villa y sus dorados coadyuvaron a la caída de Victoriano Huerta. “Menos de un mes después de esa batalla decisiva, los soldados huertistas evacuaron la capital del país y la nación se encontró en manos de los revolucionarios” (*Historia mínima de Zacatecas. La fragua de una leyenda*, 1995:169). Sin embargo, además de los cinco mil federales y quinientos villistas, algunos civiles y sacerdotes fueron fusilados por las tropas de Villa. Dos personas fueron condenadas a ser pasadas por las armas por negarse a entregar soldados federales heridos. Se trata del doctor Guillermo López de Lara y de la maestra Beatriz González Ortega, quienes realizaron una acción heroica. Ofrecieron sus vidas a cambio de salvar las de algunos heridos que ni siquiera conocían. No obstante, camino al paredón, Villa giró una contraorden y la ejecución se suspendió de último momento.

El estado de Zacatecas y su capital pagaron caro el precio por haber sido escenario de diversos sucesos armados durante la Revolución. Al hambre se sumaron las epidemias de tifo, viruela y gripe que causaron la pérdida de muchas vidas humanas, sin contar a las miles de personas que cayeron en combates. La ganadería padeció una severa crisis. La agricultura entró en una etapa inactiva. Muchos centros mineros y metalúrgicos fueron paralizados. El comercio estaba en bancarrota y, todo esto aunado a las sequías de 1915, 1916 y 1917, la situación se agravó. Muchos campesinos emigraron al Norte. Sin embargo, a pesar de todas adversidades Zacatecas pudo levantarse poco a poco, demostrando que con el trabajo todo puede vencerse.

Por todo lo anterior, Zacatecas es digna de nombrarse Heroica Ciudad por las acciones de sus hijos y por los acontecimientos que tuvieron lugar en esta barranca zacatecana. Constituye un acto de reconocimiento a los forjadores de nuestra historia y un ejemplo para la presente y futuras generaciones zacatecanas.

Nuestros antepasados ya nos pusieron la muestra. El 8 de septiembre de 1946, durante la celebraciones del cuarto centenario de la fundación de esta capital, el gremio de ferrocarrileros le rindieron tributo a la ciudad aclamándola «Heroica ciudad», según consta en la placa de bronce que fue develada en aquella ocasión y que aún se conserva en la esquina suroeste del Mercado González Ortega: “A la Heroica Ciudad de Zacatecas, siendo Gobernador Constitucional del Estado, el C. Leobardo Reynoso. Y con motivo de la celebración del cuarto centenario de su fundación, sus hijos ferrocarrileros radicados en Aguascalientes, se congratulan en dedicar el presente homenaje en atención a esta memorable fecha. Septiembre 8 de 1946”.

**ACTA DE CABILDO No. 61**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 18 DE JUNIO DE 2010**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, señala: “se le concede el uso de la voz al Cronista de la ciudad, Maestro Manuel González Ramírez, para que exponga el tema, adelante”. Se le concede el uso de la voz al **C. Maestro Manuel González Ramírez**, quien menciona: “buenas tardes, con la venia del señor Presidente, Síndico, regidoras y regidores de este Ayuntamiento, en primer lugar agradecer la invitación que se nos a formulado para estar con ustedes, a mí me emociona grandemente estar frente a este Cuerpo Edificio, porque sé el valor histórico que representa el Ayuntamiento de Zacatecas, y me emociona estar en este recinto que es donde se toman decisiones que hace la historia de Zacatecas, ustedes han sido, son y seguirán siendo protagonistas de la historia, conozco la trayectoria del Ayuntamiento, desde sus orígenes en el siglo XVI hasta la fecha, por eso digo con fundamentos que aquí se hace, se construye, y se escribe la historia. Y precisamente hoy es un día histórico, sin precedentes en la historia de nuestro Estado y de esta ciudad, porque dentro del marco de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, Zacatecas no podía permanecer a la zaga de estas conmemoraciones por el papel protagónico que jugó en estos dos movimientos y en la historia nacional. Realmente a sido una fascinación recorrer nuestra historia y descubrir en los archivos cosas que ni siquiera sabíamos en torno al papel que jugó Zacatecas y los zacatecanos en la historia nacional, tanto en la Independencia como en la Reforma y en la Revolución Mexicana, y justamente quiero como Cronista de la ciudad y Presidente de la Crónica del Estado de Zacatecas, quiero hacer una felicitación a todos ustedes por estar aquí primero y segundo por la decisión que se va a tomar, en un Congreso Nacional de Cronistas al que asistimos ahí se presentó este libro que traigo en mis manos, y el libro se llama “Ciudades Heroicas de México”, y desde luego que no está ninguna ciudad del Estado de Zacatecas, una pena, y sobre todo por el papel que jugó nuestro Estado, entonces aquí no está ninguna ciudad, porque ninguna ciudad a sido declarada heroica en el Estado de Zacatecas, esta va a ser la primera y que mejor empezar con la capital del Estado, lo estuvimos estudiando y sobre todo en este congreso se nos pidió que fuéramos promotores con nuestro Ayuntamiento para que alguna ciudad de nuestro Estado sea declarada ciudad heroica, y justamente aprovechando este marco conmemorativo pues es el momento de tomar la decisión, si lo hacemos o no lo hacemos, y aquí estuvimos explorando cuales son los rasgos que debemos tomar en cuenta, los requisitos para declara a una ciudad heroica y los procedimientos, analizando todo esto vemos que algunas ciudades incluso por algo que no era muy trascendente fue declarada ciudad heroica, Zacatecas tiene muchos elementos, que tienen muchas de estas ciudades juntas, por ese motivo hicimos llegar a la Presidencia de este Ayuntamiento un documento que se titula “Zacatecas Ciudad Heroica”, donde vienen algunos fundamentos, ¿cuáles son los requisito para declara a una ciudad, “ciudad heroica”? ciertamente no hay una normatividad, se rige de acuerdo a la tradición, desde principios del siglo XIX se empezaron a declarar ciudades heroicas en México, obviamente empezaron con ciudades como Veracruz, cuatro veces ciudad heroica, aquí uno de los argumentos de algunas ciudades que fue la cuna de personajes importantes de la Independencia y de la Revolución, que ahí nacieron, otro criterio es que fue ahí donde tuvo lugar o fue el escenario de algún suceso importante en la historia nacional, o bien que los habitantes de esa ciudad defendieron a la misma y defendieron la soberanía nacional del ataque de una potencia extranjera, o sea son muchos los criterios y en todos tiene que ver Zacatecas, Zacatecas ha sido cuna de próceres nacionales, como Víctor Rosales, declarado héroe nacional junto con Hidalgo y los principales héroes de la Independencia Nacional en 1823. O como el doctor José María Coss, a quien se le considera y no lo digo yo, lo dice un estudio que acaba de ser publicado por la Universidad de Veracruz, por una destacada académica, ahí lo reconocen a José María Coss nacido en esta ciudad de Zacatecas, como el ideólogo de la Independencia Nacional, el gran cerebro, el que pensó, pero no crean que fue fortuito, gratuito esto, se preparó para ello, era de los escasos que andaban en el movimiento que tenían un doctorado, él contribuyó junto con Morelos a crear el Primer Congreso Mexicano, a darle la Primera Constitución escrita a este país, la Constitución de Apatzingan, y él fue uno de los redactores de esa Carta

**ACTA DE CABILDO No. 61**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 18 DE JUNIO DE 2010**

Magna y a parte jugó un papel fundamental en la creación del Primer Poder Ejecutivo del movimiento de Independencia, los tres chemas formaron parte del Primer Ejecutivo en la historia de nuestro país, José María Liziaga, José María Coss y José María Morelos y los tres crearon la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el periodo de la Guerra de Independencia fundan esta Suprema Corte en Ario de Rosales Michoacán que se llama así en honor a este insurgente nacido en Zacatecas, así se llama aquella población Ario de Rosales Michoacán, porque allá fue donde murió Víctor Rosales. Incluso tiene un monumento en la plaza principal, es el único monumento que hay en la plaza principal de Ario de Rosales y es de un Zacatecano Víctor Rosales y aquí ni siquiera hay un solo monumento. José María Coss murió y está sepultado en Patzcuaro Michoacán, allá están sus restos, y ahí está descansando. En cuanto a sucesos Zacatecas, aquí fueron protagonizados muchos sucesos que describimos en el documento, estuvo Miguel Hidalgo, Zacatecas ha sido tomado innumerables veces a través de la historia, ha sido víctima de innumerables tomas violentas, creo que es en sí misma la eleva a la categoría de facto en Ciudad Heroica, después de la Independencia se le considera bastión del Federalismo porque desde Zacatecas se defendió el sistema federal mexicano por Francisco García Salinas, y los zacatecanos salieron a combatir a Santa Ana donde murieron muchas personas en esos combates que tuvieron lugar uno de ellos aquí en las afueras de la ciudad. Y que después pagamos un precio muy alto, entre ellos perder el territorio del Estado de Aguascalientes. Y más adelante cuando invade Francia, precisamente son zacatecanos que salen de esta ciudad a defender la soberanía nacional y a combatir a los invasores franceses encabezados por el General Jesús González Ortega, y ya en la Revolución solo por mencionar un suceso La Toma de Zacatecas, hoy en la mañana estuve con dos autoridades máximas en materia histórica, estuve platicando con el Doctor José Francisco Román Gutiérrez y el Doctor José Enciso Contreras, de los historiadores más destacados que tenemos en el Estado de Zacatecas, y también de los más prolíficos sobre todo el doctor José Enciso Contreras mi antecesor en la crónica, nos juntamos tres, y llegamos en cuanto a lo de la Toma de Zacatecas llegamos a las siguientes conclusiones, tan solo por la Toma de Zacatecas merece el grado de Ciudad Histórica, el título, y llegamos a la siguiente conclusión, dice: 'en virtud de que la Toma de la Ciudad de Zacatecas, marcó el cambio en el rumbo del curso de la Revolución Mexicana, dando paso de este suceso a la Convención de Aguascalientes y a su vez ese acontecimiento histórico dio paso al Congreso Constituyente que le dio la Constitución de este país en 1917 y donde se plasmaron las conquistas sociales, las garantías individuales y el estado de derecho que rige a nuestro país desde entonces y que precisamente es una de las conquistas y uno de los frutos más relevantes de los movimientos armados, las constituciones, motivos suficientes y necesarios para declarar heroica la Ciudad de Zacatecas, y viene la contraparte señoras y señores Regidores, señor Presidente, aquí no solo es porque Zacatecas, fue el escenario de la Batalla de Zacatecas, si no porque aquí se sacrificaron miles de vidas también sufrimos un atraso económico de mucho tiempo, y también sufrimos un atraso en el desarrollo social, pero todo esto fue puesto como sacrificio en aras del México que nos permitió vivir en libertad como hasta hoy día y precisamente dijo el Doctor José Enciso Contreras: 'sobrevivir a ese catástrofe es motivo suficiente para que sea heroica Zacatecas, pagamos un precio muy alto, demasiado alto, sin embargo Zacatecas demostró que con el trabajo todo puede ser vencido, y aquí seguimos haciendo historia, como último dato al respecto, al propósito de José Miguel Gordo y Barrios, que es el nombre de la Explanada del Congreso, quiero decirles señoras y señores, hace 200 años exactamente el Ayuntamiento de Zacatecas nombró al primer diputado en la historia de Zacatecas, y fue José Miguel Gordo y Barrios, a quien enviamos a las Cortes de Cádiz y fíjense en aquel tiempo los ilustrados españoles, y los españoles peninsulares, todo lo que olier a continente Americano lo detestaban, decían que era de segunda o de tercera, y estamos hablando de los intelectuales más importantes de España, no se diga de los políticos, que nos veían cosas secundarias, y no fue fácil que un zacatecano que fuera a representarnos a las Cortes de Cádiz, el Primer Congreso de Iberoamérica llegara a ser Presidente de las Cortes de Cádiz, y él clausura como Presidente las Cortes que le dieron la

**ACTA DE CABILDO No. 61**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 18 DE JUNIO DE 2010**

primera Constitución de Iberoamérica que es la Constitución de Cádiz, y la gente se emocionó tanto que de puro coraje le pudieron su nombre a una de las calles de Cádiz, y hoy día una calle del Centro Histórico de Madrid se llama José Miguel Gordo, por eso decimos como es posible que mejor en otros lugares se rinda homenaje a los zacatecanos que en Zacatecas, y además él fue el Presidente del Primer Congreso Constituyente de México, ya traía la experiencia del constitucionalismo, de la legislación y por eso los mexicanos, los diputados mexicanos de 1823 lo reconocen como el Presidente de ese primer Congreso Constituyente de México que le dieron al país la Primera Carta Magna de 1824. Por ese motivo también se está haciendo un homenaje a este zacatecano que es ejemplar y que son los modelos que hoy necesitamos mostrar a la presente y futuras generaciones de la grandeza a donde se puede llegar con esfuerzo, con preparación y sobre todo con valor y carácter, eso es en cuanto a lo que podemos decir a groso modo de este documento "Zacatecas Ciudad Histórica", ustedes tienen en sus manos la decisión histórica de solicitar al Congreso del Estado que sea declarada, lo más fácil sería que el Ayuntamiento como fue el caso aquí de muchas ciudades, el Ayuntamiento reconoció a su propia ciudad como ciudad heroica, pero eso que chiste tiene, no tiene ningún valor, aquí más bien el reconocimiento debe de venir de una instancia más amplia en facultades y cobertura territorial como es el Congreso del Estado de Zacatecas, aquí si ustedes lo aprueban, ellos el próximo día 23 de junio Aniversario de la Toma de Zacatecas, harían público el Decreto que por iniciativa del Ayuntamiento de Zacatecas, de todos ustedes, le darían un título más a Zacatecas, fíjense si juntáramos los títulos que ya tiene al de heroica más o menos cuando a mi me pregunten, y a veces cuando me preguntan en otros países de dónde vengo, les digo: "vengo de la muy Noble y Leal Ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas, Civilizadora del Norte, Atenas de la Nueva España, Madre del Norte, Evangelizadora del Norte, Bastión del Federalismo, etc., etc.," vean, y sobre todo ahí la idea es que ahí se vea de que nuestra ciudad es un ejemplo, y un espejo de lo que quiere que sean sus hijos e hijas, del presente y del futuro, la sociedad por sí misma es grande, con su historia y por esos títulos que ha tenido, y ahora será la muy Noble, Leal y Heroica Ciudad de Zacatecas, si ustedes así lo determinan. Y como a cada generación nos corresponde aportar algo para enriquecer el patrimonio del pueblo zacatecano, aquí también se está solicitando que como parte de esta celebración tanto el Ayuntamiento como el Congreso del Estado de manera conjunta coloquen en próximas fechas dos placas conmemorativas y que sean parte de estas celebraciones del Bicentenario, una en la Casa de los Intendentes lo que hoy es el Hotel Santa Lucía, donde estuvieron las cabezas de cuatro decapitados, Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez los principales jefes del movimiento de independencia Nacional y que eso ya convierte en sí mismo a ese edificio como un edificio histórico, esas cabezas fueron en viadas de Chihuahua a Guanajuato para que fueran colgadas en cada una de sus esquinas y ahí estuvieron durante 10 años, pero estuvieron en Zacatecas 15 días, es un hecho histórico muy relevante, ciertamente nada agradable pero es un hecho histórico y ahí se piensa poner una placa para dar cuenta de eso, era la Casa de los Intendentes los que hoy equivale al Gobernador del Estado, el Intendente Gobernador de la Provincia de Zacatecas, y el otro se colocaría en el Palacio de Justicia, el Palacio Mala Noche, donde por cierto empezó a sesionar el Ayuntamiento de Zacatecas en el Periodo Independiente junto por el Poder Legislativo que fue el primer Poder del Estado creado, después sería creado el Poder Ejecutivo y después el Judicial, y ahí fue la sede de los tres poderes y del Ayuntamiento de Zacatecas, pero además ahí fue jurada la Independencia de México en julio de 1821, ahí fue el marco para ese cierre de un capítulo de la historia y la inauguración de uno nuevo, y aprovecho para agradecer de manera particular al Presidente Municipal esa voluntad y esa conciencia histórica que ha demostrado y aprovechando lo que una vez me dijo la señora Regidora que está aquí en la mesa, la Doctora Milagros, ella que hablaba de equidad de género, ahora si ya le vamos a hacer justicia a las mujeres y precisamente el Ayuntamiento de Zacatecas que son ustedes, y el pueblo de Zacatecas por primera vez en la historia va a colocar y a develar en esta capital un monumento a una mujer porque no hay un solo monumento a una mujer en esta ciudad, la mujer, nuestras mujeres, han



**ACTA DE CABILDO No. 61**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 18 DE JUNIO DE 2010**

permanecido invisibles en la historia a través de los monumentos, no les hemos hecho justicia a nuestras madres, a nuestras abuelas, bisabuelas y a las mujeres de hoy, el monumento ya está listo ya nada más falta que se determine en su momento de, el monumento ya está es a una heroína de la Toma de Zacatecas que iban a fusilar los revolucionarios por ordenes de Villa y saben porqué por que defendió con su vida la vida de otros que ni siquiera conocía, me refiero a la Maestra Beatriz González Ortega, cuando ella era Directora de la Normal y vio el masacre del 23 de junio se dedicó a recoger heridos en las calles, los llevo a la Escuela Normal, hoy Escuela Valentín Gómez Farías y cuando ya paso todo y fue tomada la ciudad al día siguiente Villa fue personalmente porque sabía que ahí estaban unos soldados federales heridos, entonces Villa le dice a la maestra, que le entregara unos soldados que ahí estaban y ella le dijo que no tenía noticia de que ahí hubiera soldados heridos, que si supiera tampoco se los entregaba, razón suficiente para que el General Villa, para sus pulgas verdad, es ese instante dijera fusílenme inmediatamente a esta mujer, pero por haberle respondido al General Villa ahí mismo uno de sus sanguinarios colaboradores de Villa sacó un sable y le dio 13 cintarazos abriéndole las carnes en su espalda con el sable, esto porqué, porque se atrevió a ponérsele al brinco al General Villa, y después humillada, herida se la llevan al paredón, a los panteones que están allá por el Panteón de Herrera, sin embargo de último minuto una persona abogó y fueron a alcanzarlos porque ya iban casi llegando al paredón cuando llegan y los alcanzan y dicen, dice mi General Villa que siempre no la fusiles ni a ella ni al doctor Guillermo López de Lara, el papá del padre López de Lara, que se regresen a seguir curando a los heridos, entonces aquí la pregunta es ¿quién es capas de ofrendar su propia vida para salvar la de otros que ni siquiera conocen?, creo que una persona así merece el adjetivo de héroe o heroína, es un ejemplo, ella sin tener obligación de ningún tipo se dedicó a recoger a los heridos a curarlos y pues estuvo dispuesta a cualquier cosa para salvar a sus heridos, el monumento está dedicado a ella, el busto de bronce ya está listo y pues la idea es ya nada más definir el lugar que ustedes determinen para ahí colocarlo, y develarlo, esta Ayuntamiento pasará a la historia precisamente por haber sido el primero que coloca un monumento a una mujer en esta capital, ya estamos haciendo otro a una mujer que ya se confirmó que nació en la ciudad de Zacatecas, me tarde 6 años en encontrar su acta de nacimiento porque muchas ciudades se disputaban su cuna y ahora si confirmamos que una mujer que fundó muchas instituciones que es un legado para el pueblo de México, entre ellos la Cruz Roja Mexicana que cuantas vidas no a salvado en 100 años desde que ella la fundó, pues esa mujer Luz González Cosío Acosta de López, nació en la ciudad de Zacatecas y también a ella ya le estamos haciendo un monumento, porque mejor tiene un o en México y uno en León Guanajuato, donde decían que había nacido y acá donde nació pues ni siquiera la conocemos y para mí ella en sí misma, su vida es un monumento al verdadero amor a los demás, es cuando damos todo sin esperar nada a cambio, y ella lo dio todo, y murió humilde, pero satisfecha a los 71 años de edad en la Ciudad de México un 8 de marzo Día Internacional de la Mujer, de 1940 y nació en 1869 un 11 de septiembre, para ella también ya estamos trabajando, ya se está haciendo un monumento para ponerlo en esta ciudad, orgullosamente la fundadora de la Cruz Roja Mexicana, y de muchas instituciones más que son un legado para el pueblo de México, una de las propuestas para colocar el monumento a Beatriz González Ortega tiene que estar en el centro, creo que es la idea, que estén visibles nuestras mujeres a través de los monumentos y una de las propuestas es que pudiera estar ahí donde está la Fuente del Pescaditos, ahí donde empieza la Alameda, y porqué ahí, es justamente donde coinciden dos calles, la calle donde está la Escuela Valentín Gómez Farías que fue donde ocurrieron los hechos y la otra calle que conduce al actual edificio de la Escuela Normal, de la cual ella fue directora cuando protagonizó ese suceso, hay muchas propuestas más para conmemorar con mucha dignidad el Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, nosotros que somos orgullosamente zacatecanos, es cuanto pudiéramos comentar hasta el momento para no abusar del tiempo y solo me resta agradecer la referencia de invitarnos y estar aquí con ustedes y pues de aprobarse el próximo 23 de junio el Congreso estaría haciendo público desde la Tribuna la emisión del Decreto que le da el título

**ACTA DE CABILDO No. 61**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 18 DE JUNIO DE 2010**

de Heroica Ciudad a Zacatecas y ante todo es un reconocimiento al sacrificio de nuestros antepasados, a esa sangre que corrió no fu inútil es reconocer a nuestros antepasados, alguien podrá decir, pero porqué declarar ciudad heroica, sobre todo pero la Toma de Zacatecas, si murieron muchas personas y fue una guerra de hermanos contra hermanos, pero ya expusimos las otras razones y ciertamente son de mayor trascendencia para la historia, creo que hay que hacer un reconocimiento a todos los caídos de ambos bandos, porque ambos lucharon en grado heroico defendiendo sus causas y como lo dijo el Doctor Enrique Flores Cano, una de las máximas autoridades de la historia de México en uno de sus libros recientes que acaba de publicar, la Batalla de Zacatecas fue la más importante de la Revolución Mexicana, es cuanto, no se si haya alguna pregunta”. El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, menciona: “con el permiso del señor Presidente, de nuestros compañeros Síndico y de nuestro Maestro en Historia, más que pregunta una vez más quisiera felicitarlo señor Cronista de la Ciudad, al compañero Manuel González Ramírez, porque el simple hecho de dedicarse a recabar toda la documentación y toda la historia de esta muy Noble y Leal Ciudad de Zacatecas, yo le había agregado en algunas de las participaciones que había atendido en otros tiempos, de la Revolucionaria Ciudad de Zacatecas, porque realmente a los que nos ha gustado parte de la historia de Zacatecas, nos damos cuenta de que aquí se libró la más cruel de las batallas en la época de la Revolución que no me gustaría haber vivido en ese tiempo, cuando va uno y tiene la oportunidad de ir más allá de nuestras fronteras principalmente en los países vascos donde les hablábamos de la Civilizadora del Norte, les hablábamos de esta trascendental historia que tenemos aquí, cuando los españoles vinieron y pasaron y estuvieron aquí en nuestra muy Noble y Leal Ciudad de Zacatecas, la verdad es que los emociona uno a ellos, muchas veces se sorprende uno más porque conocen más la historia aquellas personas, que nosotros mismos de nuestra ciudad, le comento y le digo que lo felicito por esta dedicación y por esta recomendación que nos hace aquí ha este Honorable Ayuntamiento para convertir a mi ciudad como Ciudad Histórica, creo que merece eso y más y que merece también que la sigamos honrando y la sigamos cultivando, la sigamos cuidando realmente porque siempre he dicho que esta ciudad no es nuestra, si no que es prestada por nuestros futuros nietos, nuestros bisnietos o los que tengamos la oportunidad de que vengan a pisar este suelo tan hermoso zacatecano y ahorita como le decía al Cronista de la ciudad más hermosa de mundo creo que no me equivoco, Zacatecas es una de las ciudades mucho más hermosas que existen en muchas partes de México y en muchas partes del mundo, si felicitarlo y ponerme a la orden en lo que podamos hacer también para seguir protegiendo a nuestra ciudad desde ahora y el tiempo que tengamos viviendo aquí en ella, creo que nos vamos a seguir viendo, tenemos la oportunidad de ser pregoneros también en esta ciudad y habremos de invitar a la misma a los mismos habitantes que contribuyan al cuidado de la Ciudad de Zacatecas, motivo por lo cual el hecho de que nos comenta que estuvo reunido el día de hoy con dos grandes historiadores también como lo es usted por eso mi comentario de que son tres personas que realmente conocen la entraña de la historia de esta ciudad y que tienen también el tiempo, el cuidado la atención para poder estar espulgando entre los libros entre los documentos, entre todas las gentes que han venido a esta ciudad y que lo plasman en los libros de la crónica de la historia de Zacatecas y eso es fabulosos y me uno a esa celebración que ojalá la tengamos aquí en esta ciudad y que sobre todo le demos celeridad a la colocación del busto también de la señora González Ortega debido a que realmente si merece Zacatecas honrar con mayor puntualidad a sus mujeres, merece que los habitantes y los visitantes vengan y se den cuenta de lo que nosotros tenemos aquí en esta ciudad que por años y años ha sido verdaderamente la precursora de los triunfos y las batallas y también la que ha respondido con creces desde la independencia hasta la Revolución, entonces que nos demos prisa y que no nos pase lo que muchos mandatos que se han dado aquí en este Honorable Ayuntamiento han pasado por alto, creo que estamos en muy buen tiempo tenemos junio 23 dice usted, ojalá y se pueda conmemorar un aniversario más de la Revolución Mexicana aquí en Zacatecas y de la fundación de Zacatecas, para que fuera nombrada como “Ciudad Heroica” nuestra ciudad que también se coloque lo más rápido posible ese busto a

**ACTA DE CABILDO No. 61**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 18 DE JUNIO DE 2010**

la dama profesora de González Ortega, también que lo hagamos porque nos queda muy poco tiempo y que ojalá de veras pasemos a la historia y que cuando menos tengamos por ahí ese documento, como lo tuvimos la visita de los fundadores de esta ciudad, cuando tuvimos la oportunidad de recibirlos como Ayuntamiento aquí en Zacatecas, a los fundadores de esta ciudad la verdad es que fue muy motivante y más cuando después de haberlos atendido aquí tuvimos también la oportunidad de ir a visitarlos a su ciudades de origen, creo que deja una huella imborrable y en el libro de la historia nuestros nietos y bisnietos habrán de consultarla y habrán de felicitarnos en su momento por tener la atingencia de llamarle a nuestra ciudad, Heroica Ciudad de los Zacatecas, es cuanto señor Presidente, muchas felicidades".

El **C. Maestro Manuel González Ramírez**, menciona: "muchas gracias señor Regidor, y con la venia del señor Presidente y de ustedes, nada más comentarle señor Regidor, gracias por esos conceptos, por sus palabra, y aún hay mucho que hacer para ser dignos del reconocimiento como el que nos acaba de hacer, simplemente compartirle señoras y señores que el doctor José Enciso Contreras y el Doctor José Francisco Román Gutiérrez, el próximo lunes harán llegar al Congreso del Estado de Zacatecas su aval académico y también fundamentos para apoyar la propuesta del Ayuntamiento de Zacatecas, o sea que no estamos solos en esto y también ya hizo llegar una propuesta en este momento la Comisión Estatal de los Festejos del Bicentenario apoyando la propuesta del Ayuntamiento de Zacatecas, de donde emana precisamente esta candidatura para ser declarada heroica ciudad, y en cuanto al busto ciertamente la idea es que esta administración sea quien la devele, estaba programado para el 23 de junio pero por cuestiones del proceso electoral el área jurídica del IEZ nos sugirió que para darle toda la difusión y el lugar que merece este acontecimiento sin precedentes en la historia de Zacatecas mejor lo hiciéramos después de las elecciones, entonces estamos pensando en hacerlo en agosto antes de que cierre esta administración y para que cierre con broche de oro con cosas muy trascendentes". Hace uso de la voz la **C. Regidora Milagros del Carmen Hernández Muñoz**, quien menciona: "señor Cronista Maestro Manuel González Ramírez, le agradezco mucho que haya recordado mi reclamo, mi sugerencia, le agradezco porque al inicio de la administración que somos varias regidoras, creo que todas con mucha calidad moral no se nos tomaba en cuenta y mi reclamo fue que todos los presidiums carecían de compañeras, gracias por recordarlos, gracias por la bonita noticia de que vamos a tener a doña Beatriz González Ortega, presente en un monumento que es una mujer que personalmente he admirado siempre, al igual que mi compañero Regidor cuente conmigo aunque no estemos en esta administración, que hayamos terminado nuestras funciones, estoy a sus ordenes y me daría mucho gusto colaborar alguna vez aunque sea con una muy pequeña y modesta participación, en apoyo a lo que están haciendo, gracias maestro". El **C. Maestro Manuel González Ramírez**, menciona: "muchas gracias señora Regidora, y nada más para comentarles que ya estamos haciendo los trámites en estos momentos para adelantar tiempos, pero les informo que estamos haciendo los trámites para que sean traídos los restos de la Maestra Beatriz González Ortega, que están en la Ciudad de México y de llevarlos al Mausoleo de la Bufa, va a ser la primera mujer que esté ubicada en ese ara cívico más importante del Estado de Zacatecas, porque no hay ni una sola mujer, así como también ya se logró en septiembre que Luz González fuera la primera mujer que se inscribiera su nombre con letras doradas en el Congreso del Estado de Zacatecas, aquí aclaro que no soy feminista ni tampoco machista, para mí valen tanto hombres como mujeres, como actores de la historia y creo que estamos en deuda con nuestras mujeres, muchas gracias". Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, quien comenta: "con el permiso del señor Presidente, del Pleno y el agradecimiento total al señor Cronista por estar con su Ciudad y con el Ayuntamiento de la ciudad también en cuestiones tan importantes, no nada más haciendo la historia desde este lado si no también supervisándola desde el otro espejo, la verdad es que el escucharlo siempre Maestro es verdaderamente alagador en lo particular para quienes gustamos de lecturas de la historia de Zacatecas, del país no nada más sus remembranzas tistes de ríos de sangre, si no también, escuchando las dulces poesías de Don Ramón López Velarde, de conocer la historia de la Maestra Eulalia

**ACTA DE CABILDO No. 61**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 18 DE JUNIO DE 2010**

Guzmán que también es fascinante vecina y originaria de un municipio aquí muy cercano al de nosotros la verdad es que es muy confortante y por su puesto que el apoyo total para este tipo de eventos y de solicitudes a las soberanía del Estado en la Legislatura propia y mi reconocimiento pleno, expreso y tácito para los Doctores José Enciso Contreras y empero no equivocarme al Doctor José Francisco Román Gutiérrez, y por haber participado en esta terna de ases donde creo que se junto ahora y sí la crema y nata en cuestión de la historia del Municipio de Zacatecas y que el haber tomado estos tres párrafos en cuestión de horas que seguramente no les cuestionó ni tanto tiempo ni tanta mortificación porque nos consta a lo que ya hemos presidido en otros ayuntamientos el saber del Doctor José Enciso Contreras de muchos de nosotros nuestro maestro, de Don Francisco la verdad es que no hay menos que decir y mucho menos de nuestro Cronista de la ciudad representado en su persona Don Manuel Gonzáles Ramírez, es verdaderamente alagador y sublime que hagan un esfuerzo real y del cual también me siento muy motivada en ser un parte aguas en construir de mi historia, de mi Estado y del Municipio en el caso concreto, no nada más impulsora de obras de gran magnitud que ser reflejen en cemento, en asfalto, en energía eléctrica, si no que también dejemos el acervo cultural para los que hoy lo tenemos y lo desconocen, para lo que vendrán dentro de casa y fuera de casa y lo reconocerán, verdaderamente mis felicitaciones mas concretar Maestro, la verdad es que nos quedamos cortas de palabras ante estos tres personajes que usted con antelación ya mencionó y que marcarán un rumbo definitorio también para la historia de Zacatecas, usted ya lo señaló todo, Civilizadoras del Norte, Parte aguas en la Construcción de3l Estado Mexicano con una factura muy grande endosada al propio Estado, me queda muy claro y esto se vio reflejado por supuesto en la zaga de cómo nos dejaron después de haber sido impulsores de el porvenir y del buen desarrollo de nuestro vecinos Estados, pero que bueno que nunca es tarde y que bueno que también con la alternancia de los poderes en Zacatecas se dio el desarrollo que hoy estamos teniendo y que sin duda alguna quien venga no será menor el esfuerzo que haga por seguir sacando a esta tierra roja con rostro de cantera y corazón de plata adelante, mi mas sinceras felicitaciones y esperaremos con todo momento la oportunidad de la votación para emitir el voto en este sentido y que nuestras autoridades que son las responsables de llevar la solicitud refrendada porque así recae de acuerdo a la Ley en la LIX Legislatura por supuesto que ya con el mejor de los beneplácitos de esta sesión extraordinaria de Cabildo número 61 de fecha 18 de junio de 2010 y que ya con todo el aval a lo mejor como pocas veces se han sacado una sesión de cabildo en este escenario, pero nos felicitamos porque hoy es la primera y que va a ir con todo el beneplácito creo de los que estamos sentados hoy en esta mesa, es cuento y mi reconocimiento como dijera alguien hoy, mañana y siempre, a tan grandes historiadores valga la redundancia del pasar de los días y de la historia de nuestra muy Noble y Leal Ciudad, es cuanto”. El **C. Maestro Manuel González Ramírez**, menciona: “muchas gracias y con la venia de ustedes, decirle aquí al Doctor, porque aquí en corto me dice que luego le pase todos los títulos de la ciudad los oficiales y los honorarios, que la Ciudad de México es que sí nos ganó porque ella es la muy Insigne Nobilísima y Leal e Imperial Ciudad de México, pero aquí tenemos otros que no tiene ninguna ciudad del mundo, me faltó la de Patrimonio Cultural de la Humanidad al final, tiene muchos títulos Zacatecas en efecto, y si el de Ciudad y el de muy Noble y Leal nos los dio Felipe II un Rey de España, la UNESCO nos dio el de Patrimonio de la Humanidad hoy están en posibilidades le otorguen el de Heroica Ciudad, como un homenaje a nuestro ancestros que lo han dado todo para construir esta historia, muchas gracias”. Se le concede la voz al **C. Regidor Javier Reyes Romo**, quien menciona: “gracias ciudadano Presidente, con el permiso del Pleno la verdad es un gusto esta tarde poder tener en este Honorable Ayuntamiento al Maestro Manuel González Ramírez, además de ser un reconocido historiador es nuestro Cronista de Ciudad y Cronista en el Estado de Zacatecas, en esta Asociación tan importante de Cronistas y además es realmente motivo de orgullo el que el Maestro traiga esta iniciativa a este Ayuntamiento, porque seguramente con lo inquieto que es el Maestro en este tema tan interesante y tan abstracto que es la historia seguramente a él le debemos pues este motivo de que hoy nosotros seamos coparticipes como Ayuntamiento de la aprobación de

**ACTA DE CABILDO No. 61**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 18 DE JUNIO DE 2010**

este título para esta ciudad que tanto queremos los zacatecanos que es nuestra capital, pero además pues reconocerle ampliamente este trabajo y reconocer todo lo que ha hecho en su obra, lo que ha generado durante todos estos años a favor de la historia de los zacatecanos y una vergüenza la verdad de mi parte por desconocer muchos de los antecedentes y mucho de esta información de la que obviamente debiéramos sentirnos orgullosos muchos de los zacatecanos, pero además decirle también que esta iniciativa tiene una trascendencia muy grande para los zacatecanos porque aquí no solamente se hace un recordatorio pues de acontecimientos que ha tenido esta ciudad durante muchos años y sobre todo lo ultrajada que ha sido nuestra ciudad durante muchísimo tiempo, son muchos los acontecimientos enumerados en este documento, seguramente son muchos más, pero el documento encierra parte de lo que nos viene a comentar hoy el Maestro y la verdad es que sí es de asombrarse por la falta de conocimiento de todo lo que ha pasado en nuestra ciudad y es lo menos que podemos hacer por ella, creo que este título merecido sobre todo dejar pasar tanto tiempo, debimos haberlo hecho a lo mejor desde hace mucho tiempo pero hoy el Maestro tuvo el tino de generar esta iniciativa y que se va a capitalizar seguramente con el apoyo del Cabildo y que nosotros seamos partícipes de esa decisión eso es lo más importante que a nosotros nos toca como Ayuntamiento poder respaldarla y con mucho gusto lo hacemos seguramente lo hacemos esta y otras más que nos pueda traer y el no haberlo aprovechado al Maestro en otras ocasiones la verdad es que también es un desatino de este Ayuntamiento porque teniendo a una persona tan preparada y con un amplio gama de conocimientos en la materia de historia aquí en nuestra capital la verdad es que perdimos la oportunidad de haberlo traído al Cabildo durante mucho tiempo para haber compartido pues otras cosas que tiene que ver con el conocimiento y con la historia, pero bueno creo que los méritos nadie se los quita al Maestro con mucho gusto Maestro mi voto va a ser a favor por supuesto para que este reconocimiento para la ciudad quede en la historia también como parte de ahí que vengan otros más seguramente, estaba leyendo de más de 20 batallas que se libraron aquí en Zacatecas la Toma de Zacatecas fue una nada más fue la madre de las batallas de la Revolución, pero en la Época de la Independencia también hubo cerca de 15 o 20 tomas que hicieron a la ciudad y batallas también muy cruentas y sangrientas que dejaron a su paso una estela de situaciones deplorables para nuestra ciudad y para el propio Estado, y la Revolución no se diga también, entonces seguramente Zacatecas se convirtió en un escenario natural en los dos tanto en la Independencia como en la Revolución y fue partícipe del paso de todos de estos personajes que hoy nombramos como insurgentes y liberadores de nuestra patria, en hora buena Maestro, y felicidades a usted por la iniciativa y que obviamente va a ser muy bien acogida por este Ayuntamiento". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, señala: "de mi parte Maestro como siempre mi respeto y agradecimiento por el tiempo y conocimiento compartido muchas gracias, si existe alguna observación al respecto se les concede el uso de la voz en primera ronda, si se considera lo suficientemente discutido, solicito al Encargado de Despacho de Secretaría de Gobierno, sírvase a tomar la votación correspondiente". El **C. Encargado del Despacho de Secretaría de Gobierno Municipal, Lic. Ramón Augusto Vázquez López**, menciona: "señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación del punto número 4, aprobación en su caso, del acuerdo para ejercer la facultad prevista en el artículo 60 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, relativa a presentar iniciativas de Decretos ante la Legislatura del Estado, para solicitar a ésta otorgue el nombramiento a la capital del Estado de "Ciudad Heroica", facultando al Presidente y Síndica Municipal para realizar los trámites correspondientes ante la propia Legislatura. El cual es aprobado por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo número 587)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, señala: "solicito al Encargado de Despacho de Secretaría de Gobierno Municipal continúe con el desarrollo del orden del día". El **C. Encargado del Despacho de Secretaría de Gobierno Municipal, Lic. Ramón Augusto Vázquez López**, menciona: "doy cuenta que el siguiente punto del orden del día a desahogar es:

**ACTA DE CABILDO No. 61**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 18 DE JUNIO DE 2010**

**5.- Aprobación en su caso, para la colocación de placas conmemorativas determinando como lugares históricos al Palacio de la Mala Noche (Sede del Tribunal Superior de Justicia) y a la Antigua Casa de los Intendentes de Zacatecas (Actual Hotel Santa Lucía).**

**DOS PLACAS CONMEMORATIVAS PARA DOS INMUEBLES HISTÓRICOS**  
**DE LA CIUDAD DE ZACATECAS**

Por: Manuel González Ramírez.  
Cronista de Zacatecas.

**ANTIGUA CASA DE LOS INTENDENTES DE ZACATECAS. ACTUAL HOTEL**  
**SANTA LUCÍA.**

En este inmueble estuvieron depositadas las cabezas de los cuatro principales jefes del movimiento de Independencia de México: Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez.

Terrible espectáculo presenciaron los habitantes de Zacatecas durante los últimos días de agosto y los primeros de septiembre de 1811. A lo largo de casi dos semanas permanecieron expuestas las cabezas de cuatro de los principales jefes del movimiento insurgente, en la casa de los intendentes, situada frente a la Plaza de Armas. Ahí las colocaron para alimentar el morbo, el escarnio y el terror entre el vecindario de esta ciudad, en el ánimo de que sirviera de escarmiento para los partidarios o potenciales seguidores de los rebeldes... pero ¿cómo llegaron aquí?

A mediados de 1811, los principales jefes de la insurgencia fueron procesados, condenados y ejecutados en Chihuahua. Entre ellos, Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Juan Aldama y José Mariano Jiménez. Después de su ejecución, sus verdugos les retiraron la cabeza de su respectivo cuerpo y las autoridades decidieron enviarlas a Guanajuato, donde unos meses antes, el ejército insurgente había pasado a cuchillo a un gran número de españoles que se había refugiado en la Alhóndiga de Granaditas. Al respecto, nuestro célebre historiador don Elías Amador, el «Tito Livio zacatecano», nos relata en su *Bosquejo histórico de Zacatecas*: «Por tanto, puede decirse que cuando la mano de serviles verdugos había descargado inicuo golpe sobre el cuerpo de las indefensas víctimas, don Nemesio Salcedo tenía ya anticipada orden en Chihuahua para remitir las cabezas de los cuatro decapitados, a efecto de que fueran a servir de provechoso y necesario escarmiento en la Alhóndiga de Granaditas en Guanajuato, al mismo tiempo que de trofeos conquistados al precio de una negra iniquidad», refiriéndose a la traición que sufrieron y que los puso en manos de sus enemigos.

El 30 de julio, el cura Hidalgo fue uno de los últimos caudillos de la insurgencia que fueron ejecutados en esta primera etapa del movimiento. El juez comisionado para integrar el proceso fue Ángel Abella, administrador de correos de Zacatecas (quien unos meses atrás sobrevivió a un intento de linchamiento en la ciudad de Zacatecas). El 29 de julio, a este mismo personaje se le encomendó que acudiera a la celda del cura de Dolores para notificarle que había sido condenado a la pena capital y a la confiscación de sus bienes. Acto seguido, don Miguel Hidalgo solicitó que fray José María Rojas, misionero del Colegio Apostólico de Propaganda Fide de Nuestra Señora de Guadalupe (Zacatecas), le prestara los últimos auxilios espirituales. Este religioso también había fungido como notario del acto de degradación sacerdotal al que fue sometido el cura de Dolores, poco antes de su ejecución.

El 5 de agosto, el brigadier Manuel de Salcedo, comandante general de Chihuahua, redactó y envió un comunicado al general Calleja y al intendente de Zacatecas, Manuel de Medina, donde les informaba que junto al documento les remitían la cabeza de Miguel Hidalgo, cuyo destino final sería la ciudad de Guanajuato. En el manuscrito expresaba: «Certifico que en virtud de la sentencia de ser pasado por las armas, dada por el señor comandante general de estas provincias, brigadier don Nemesio Salcedo, contra el reo cabecilla de insurrección, Miguel Hidalgo, ex cura del pueblo de los Dolores en este reino, previa la degradación por el juez eclesiástico competentemente autorizado, se le extrajo de la capilla del Real Hospital, en donde se hallaba, y conducido en buena custodia al patio interior del mismo, fue pasado por las armas en la forma ordinaria, a las siete de la mañana de este día, sacándose su cadáver a la plaza inmediata, en la que colocado en tablado a propósito estuvo de manifiesto al público, todo conforme a la referida sentencia; y habiéndose separado la cabeza del cuerpo en virtud de orden verbal del expresado superior jefe, se dio después sepultura a dicho cadáver por la santa y venerable Hermandad de la Orden de Penitencia de nuestro seráfico padre San Francisco, en la capilla de San Antonio del propio convento. Y para la debida constancia firmé la presente en la villa de Chihuahua, a los treinta días del mes de julio de mil ochocientos once. Manuel de Salcedo [Rúbrica]. Chihuahua, agosto 5, 1811. Se remitió oficio al señor Calleja y al intendente de Zacatecas con la cabeza.»

En esos días, las cabezas de Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez salieron de Chihuahua con destino a Guanajuato. Don Elías Amador nos relata que «venían acomodadas en dos cajones y las custodiaba un oficial con una pequeña escolta de caballería».

El 20 de agosto, arribó a Zacatecas el siniestro cargamento. Las cabezas fueron entregadas al intendente Manuel de Medina, es decir, dos semanas después de que habían salido de Chihuahua. Don Elías Amador opina en su *Bosquejo histórico de Zacatecas* que seguramente «no fue poco el placer que sintieron los realistas de Zacatecas al persuadirse por su propia vista, de que los atrevidos y temibles caudillos que en menos de un año habían hecho cundir con patriótico ejemplo el fuego de la libertad en casi todo el país, no volverían a turbar más el suelo mexicano con una lucha que amenazaba derrumbar para siempre el edificio del dominio colonial.»

Las cabezas fueron depositadas para su custodia y exhibición en las Casas Reales de los Intendentes (actual Hotel Santa Lucía), ubicadas frente al ángulo noreste de la Plaza de la Pirámide (hoy Plaza de Armas). El 5 de septiembre las remitieron a Aguascalientes, junto con varios presos, entre ellos, Juan y Víctor Rosales. Y aprovechando el viaje, transportarían 281 barras de plata que algunos mineros enviaban a México. Se confió la custodia de las cabezas, los detenidos y las barras de plata a una sección de 44 infantes del Batallón Urbano de Zacatecas que comandaba el capitán Agustín Núñez, que iban reforzados con un piquete de caballería que estaba a cargo del capitán Bagües. Llegaron sin novedad a Aguascalientes dos días después.

**ACTA DE CABILDO No. 61**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 18 DE JUNIO DE 2010**

ANTIGUO PALACIO DE MALA NOCHE. HOY EDIFICIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

Sede de los tres poderes del estado y del Ayuntamiento de Zacatecas en los primeros años del periodo independiente. Ahí se juró la Independencia de México en 1821.

La antigua casona de don Manuel de Rétegui alberga un capítulo importante de la historia del estado de Zacatecas, ya que además de ser la residencia de uno de los mineros más ricos de la región, con el tiempo se convirtió en sede de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del estado. Albergó también la primera imprenta y la primera biblioteca pública de la entidad.

Comenzaremos una semblanza del edificio comentando que don Manuel de Rétegui Bengoechea, nació el 11 de diciembre de 1753, en el Valle de Oyarzún, en la provincia de Guipúzcoa, en el País Vasco, al norte de España. Arribó a Zacatecas con otros migrantes vascos. “Comienza su carrera en 1772 en Fresnillo, donde se quedó hasta que en 1787 se desplaza a Zacatecas...”<sup>i</sup> Aquí casó con doña Ana María Zaldúa Ocanelan, el 14 de julio de 1795. Acrecentó su fortuna gracias a las minas que poseía en este lugar.

En 1799, don Manuel inició la construcción de su casona en pleno corazón de la ciudad de Zacatecas, a unos cuantos metros de la parroquia mayor. La obra fue concluida a principios del siglo XIX y es posible que haya estado a cargo del maestro alarife Tomás de Villanueva Sánchez. Es un edificio que posee dos plantas, dos patios y una fachada neoclásica. El patio principal es de estilo neoclásico con resabios barrocos en las molduras debajo de las basas de las columnas de la planta alta.

Uno de los argumentos que planteó Rétegui para obtener los permisos para emprender la obra consistía en que ofrecería a la ciudad “la ventaja de adornarse con una fábrica decente que hermoseara la plazuela de su ubicación, facilite a la posteridad el adorno propio de ciudades tan populosas como la de Zacatecas”.<sup>ii</sup> Y tenía razón, dotó a este emporio minero de un hermoso edificio que inspiró a las primeras autoridades del periodo independiente para realizar ahí el acto solemne de adhesión al Plan de Iguala y de la Jura de la Independencia Nacional que se llevó a efecto en el salón principal, a las 11 de la mañana del 5 de julio de 1821. Asistieron autoridades civiles, militares y eclesiásticas, y un grupo de ciudadanos. Al año siguiente, don Manuel y su familia abandonaron la ciudad, al igual que lo habían estado haciendo muchos españoles. Regresaron a la Madre Patria. En 1823, su casa es adquirida por la Diputación Provincial de Zacatecas, a la que ya no le tocó utilizar porque entre septiembre y octubre de ese año, el inmueble fue remodelado, ornamentado y adecuado para su nuevo uso: se convertiría en la cuna y sede los tres poderes del gobierno estatal.

Después de consumada la independencia de México, fueron creados y establecidos los tres poderes del estado de Zacatecas. El primero de ellos fue el Legislativo. Fue instalado con toda solemnidad el 19 de marzo de 1822 bajo la denominación de «Diputación Provincial de Zacatecas», y tuvo un total control de su territorio a tal grado que se declaró soberana, el 3 de abril de 1823. Esta asamblea proclamó a la provincia de Zacatecas como «Estado Libre Federado», el 17 de junio de 1823. De esta manera,



**ACTA DE CABILDO No. 61**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 18 DE JUNIO DE 2010**

Zacatecas fue una de las primeras provincias que se convirtió en estado de la República.<sup>iii</sup> El 12 de julio, la Diputación creó el Poder Ejecutivo que recayó en una Junta Provisional Gobernadora integrada por tres personas: don Domingo Velásquez, jefe político interino; coronel Pedro de Iriarte, comandante general; y el coronel Juan Peredo, comandante de la plaza.<sup>iv</sup> En octubre se le otorgó a este último el cargo de gobernador de Zacatecas, el primero en la historia de la entidad.

<sup>i</sup> LANGUE, Frédérique, *Mines, Terres et Société à Zacatecas (Mexique) de la Fin du XVII Siècle à L'Indépendance*, París, La sorbote, 1992, p. 140.

<sup>ii</sup> TORIBIO RIVAS, Raquel Ciceley, *La casa de Rétegui*, México, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, 2000, p. 18-19.

<sup>iii</sup> Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (en lo sucesivo AHEZ). Fondo Reservado. Libro de actas de la Diputación Provincial de Zacatecas, sesiones del 24 de marzo de 1822 y del 17 de junio de 1823.

<sup>iv</sup> AHEZ. Fondo Reservado. Libro de actas de la Diputación Provincial de Zacatecas, sesión del 12 de julio de 1823.

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, señala: “solicito al Encargado de Despacho de Secretaría de Gobierno Municipal, tome la votación correspondiente”. **El C. Encargado del Despacho de Secretaría de Gobierno Municipal, Lic. Ramón Augusto Vázquez López**, menciona: “señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación del punto número 5, aprobación en su caso, para la colocación de placas conmemorativas determinando como lugares históricos al Palacio de la Mala Noche (Sede del Tribunal Superior de Justicia) y a la Antigua Casa de los Intendentes de Zacatecas (Actual Hotel Santa Lucía). El cual es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número 588)** **El C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, señala: “solicito al Encargado de Despacho de Secretaría de Gobierno Municipal continúe con el desarrollo del orden del día”. **El C. Encargado del Despacho de Secretaría de Gobierno Municipal, Lic. Ramón Augusto Vázquez López**, menciona: “doy cuenta al Honorable Cabildo que el orden del día ha sido agotado”. **El C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, señala: señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14 horas con 44 minutos

**ACTA DE CABILDO No. 61**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 18 DE JUNIO DE 2010**

del día 18 de junio del 2010, se levanta la sesión no sin antes agradecer su asistencia”.....

**JESÚS LÓPEZ ZAMORA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS**

**C. LIC. RAMÓN AUGUSTO VÁZQUEZ L.**  
**ENCARGADO DE DESPACHO DE SECRETARIA**  
**DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**C. ING. MARÍA DEL CONSUELO ARGUELLES A.**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

**FERNANDO BECERRA CHIW**  
**REGIDOR**

**MARÍA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ GUERRERO**  
**REGIDORA**

**MARIA JUDITH HERNÁNDEZ TERRONES**  
**REGIDORA**

**EMILIO PARGA CARRANZA**  
**REGIDOR**

**MILAGROS DEL CARMEN HERNÁNDEZ MUÑOZ**  
**REGIDORA**

**JORGE FAJARDO FRIAS**  
**REGIDOR**

**JAVIER REYES ROMO**  
**REGIDOR**

**BERTHA DÁVILA RAMÍREZ**  
**REGIDORA**

**RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL**  
**REGIDOR**

**JAIME RAMOS MARTÍNEZ**  
**REGIDOR**

**GABRIELA REYES CRUZ**  
**REGIDORA**

**JOSEFINA BALDERAS CASTAÑEDA**  
**REGIDORA**

**JUANA ESPARZA VÁZQUEZ**  
**REGIDORA**

**RODRIGO ROMÁN ORTEGA**  
**REGIDOR**

**MARIA ELENA GACÍA VILLA**  
**REGIDORA**

**SALIM FRANCISCO VALDES SABAG**  
**REGIDOR**